

Capacitación requerida

Preguntas frecuentes y aclaraciones



Orientación inicial del programa

- Realizada antes de la asignación a los niños o tarea
- Completada por el proveedor/director, todos los empleados y empleados provisionales, incluidos voluntarios, contratistas independientes, estudiantes en formación, etc.



Capacitación en orientación sobre salud y seguridad

- Completada dentro de los primeros 90 días de empleo
- 10 horas de capacitación
- Completada por el proveedor/director, todos los empleados y empleados provisionales



Capacitación anual

- Cada año calendario después del primer año de empleo
- 10 horas de capacitación en diversos temas (ver detalles a continuación)
- Completada por el proveedor/director, todos los empleados y empleados provisionales



Capacitación en RCP y primeros auxilios pediátricos

- Completada dentro de los primeros 45 días de empleo
- La capacitación en primeros auxilios pediátricos se renueva cada 3 años
- La certificación de RCP pediátrica se renueva cada 2 años
- Completada por el proveedor/director, todos los empleados y empleados provisionales

- **¿La orientación inicial del programa es diferente de la capacitación en orientación sobre salud y seguridad?**
 - Sí, la orientación inicial del programa consiste en una capacitación sobre los aspectos específicos del funcionamiento del programa.
 - Esta sesión de orientación es obligatoria para todo el personal, voluntarios, estudiantes en formación, contratistas independientes, etc., **antes** de comenzar a trabajar en un programa o en sus intermediaciones. Incluso el director y el proveedor deben presentar un comprobante de haber completado esta orientación básica, como prueba de que conocen las políticas y prácticas que rigen los programas.
 - Esta orientación no otorga horas de capacitación aprobadas por el estado. Esta sesión de orientación la imparte un funcionario designado del programa y debe incluir los puntos que se enumeran a continuación:
 1. Las políticas y procedimientos del programa de cuidado infantil
 2. Las secciones de las normas y reglamentos del Centro de Aprendizaje y Cuidado Infantil (CCLC, en inglés) o del Hogar de Aprendizaje y Cuidado Infantil Familiar (FCCLH, en inglés) que tratan sobre el cuidado, la salud y la seguridad de los niños.
 3. Los deberes y responsabilidades asignados al personal
 4. Los requisitos de información de casos sospechosos de maltrato, negligencia o privación infantil
 5. Enfermedades transmisibles y lesiones graves
 6. Planes de emergencia ante condiciones meteorológicas adversas
 7. El plan de preparación para emergencias del programa
 8. Prevención de lesiones infantiles
 9. La administración de medicamentos
 10. Reducción del riesgo de muerte súbita e inesperada del lactante (SUID, en inglés), que incluye el síndrome de muerte súbita del lactante (SIDS, en inglés)

11. Lavado de manos
 12. Seguridad contra incendios
 13. Seguridad en el agua
 14. Prevención del VIH/SIDA y de patógenos transmitidos por la sangre
- Es necesario conservar la certificación de esta orientación en el expediente del miembro del personal del programa. Puede encontrar un formulario de muestra para esta orientación en la sección Formularios para el personal del tipo de instalación correspondiente en: <http://www.dec.al.ga.gov/CCS/Default.aspx>
- **¿Qué temas deben tratarse en la capacitación en orientación sobre salud y seguridad?**
 - La capacitación debe abordar los siguientes temas de salud y seguridad:
 1. Prevención y control de enfermedades infecciosas (incluida la vacunación)
 2. Prevención del síndrome de muerte súbita del lactante y uso de prácticas de sueño seguras
 3. Administración de medicamentos, de conformidad con las normas relativas al consentimiento de los padres
 4. Prevención y respuesta ante emergencias debidas a reacciones alimentarias y alérgicas
 5. Seguridad de los edificios y las instalaciones, incluida la identificación de los riesgos que pueden causar lesiones físicas (como riesgos eléctricos, masas de agua y tráfico vehicular) y la protección frente a ellos
 6. Prevención del síndrome del bebé sacudido, traumatismo craneoencefálico por maltrato y maltrato infantil
 7. Preparación y planificación de respuesta ante emergencias derivadas de desastres naturales o eventos provocados por el ser humano (como la violencia en un programa de cuidado infantil)
 8. Manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos y eliminación adecuada de contaminantes biológicos
 9. Precauciones en el transporte de niños
 10. Reconocimiento y denuncia del maltrato y la negligencia infantil
 11. El desarrollo infantil, incluyendo todos los ámbitos principales (es decir, el desarrollo cognitivo, social y emocional, el desarrollo físico y las habilidades motrices, la comunicación, el lenguaje y la alfabetización, así como los enfoques del juego y el aprendizaje)
 - **¿Cuándo debe completarse la capacitación en orientación sobre salud y seguridad?**
 - Esta capacitación debe completarse dentro de los primeros 90 días de empleo.
 - El Departamento de Servicios de Cuidado Infantil (CCS, en inglés) evaluará al personal del programa de cuidado infantil a partir de la fecha de contratación que figura en su solicitud de empleo para garantizar que reciban la capacitación necesaria dentro de los 90 días posteriores a la fecha de contratación.
 - **¿Cuántas horas debe durar la capacitación en orientación sobre salud y seguridad?**
 - Esta capacitación debe constar de al menos 10 horas aprobadas por el estado. También se aceptarán las capacitaciones aprobadas por el estado con una duración superior a 10 horas.
 - **¿La capacitación en orientación sobre salud y seguridad se transfiere junto con el personal al pasar de un programa a otro?**
 - Se permitirá al personal transferir su capacitación en orientación sobre salud y seguridad si cambia de puesto a otro programa, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 1. La capacitación en orientación sobre salud y seguridad es un curso de capacitación aprobado que consta de un mínimo de 10 horas de crédito y cumple con los requisitos especificados por la normativa.
 2. La capacitación se ha obtenido en los últimos 12 meses
 3. El certificado de capacitación se puede verificar a través de la cuenta GaPDS ([Sistema de Desarrollo Profesional de Georgia](#)) del empleado
 - Si la fecha de la capacitación en orientación sobre salud y seguridad se remonta a más de 12 meses atrás, si la capacitación no fue aprobada por un mínimo de 10 horas de crédito o si el certificado de capacitación no figura en la cuenta GaPDS del empleado, el miembro del personal deberá volver a realizar esta capacitación en los primeros 90 días de su empleo en una nueva instalación.

- **¿Se permite a una persona realizar la **capacitación en orientación sobre salud y seguridad** año tras año para obtener créditos de capacitación anual?**
 - No, esta capacitación no puede realizarse para cumplir con el requisito de capacitación anual más de una vez cada 5 años. Si el personal desea volver a realizar la capacitación a modo de repaso antes de que transcurran cinco años, podrá computarse como horas adicionales para la capacitación anual, pero no contará para las 10 horas de capacitación anual requeridas.


- **Se mencionó un plazo de cinco años para la **capacitación en orientación sobre salud y seguridad**. ¿Significa esto que, al cabo de cinco años, tendrá que volver a realizar la misma **capacitación en orientación sobre salud y seguridad**?**
 - No, el personal no estará obligado a realizar la capacitación en orientación sobre salud y seguridad de 10 horas cada 5 años. Pueden optar por volver a realizar la capacitación después de haber trabajado en un programa durante al menos 5 años. Si han transcurrido más de 5 años desde que realizaron la capacitación, esta contará para las 10 horas de capacitación anual requeridas.

- **¿Dónde puedo acceder a la **capacitación en orientación sobre salud y seguridad**?**
 - Esta capacitación debe realizarse a través de un instructor aprobado por el estado. Es importante recordar que **nunca** se deben realizar capacitaciones virtuales mientras se supervisa a niños. La supervisión adecuada de los niños requiere la plena atención del personal para garantizar la salud y la seguridad de los niños a su cargo.
 - Puede acceder a las capacitaciones gratuitas en línea que ofrece el Departamento de Cuidado y Aprendizaje Tempranos (DECAL, en inglés) siguiendo estos sencillos pasos:
 1. Inicie sesión en [GaPDS](#). Haga clic en el menú desplegable de "Capacitaciones" y seleccione la opción "**Buscar capacitaciones de la OLLI**" (Iniciativa de aprendizaje de bibliotecas en línea [OLLI, en inglés]).
 2. En la barra de búsqueda "Nombre de la capacitación" ubicada en el lado izquierdo de la pantalla, escriba cada título de capacitación a continuación individualmente:
 - Salud y seguridad: Desarrollo infantil
 - Salud y seguridad: Salud y nutrición
 - Salud y seguridad: Seguridad y preparación para emergencias
 3. En la siguiente pantalla, haga clic en el título de la capacitación deseada. A continuación, desplácese hasta la parte inferior de la pantalla y haga clic en el botón "Registrarse".
 - Tenga en cuenta que las tres capacitaciones deben completarse satisfactoriamente para cumplir con los requisitos de la licencia. En total, esta serie de cursos de capacitación proporcionará 15 horas de crédito de capacitaciones.
 - Puede encontrar otras capacitaciones adicionales aprobadas por el estado buscando en: <https://gapds.decals.ga.gov/>

- **¿Puede una persona que no haya realizado la **capacitación en orientación sobre salud y seguridad** de 10 horas realizar este curso y contabilizarlo como sus 10 horas de capacitación anual?**
 - Sí, podrán cursarla **una sola vez** para adquirir los nuevos componentes que no se incluyeron previamente en la capacitación, si su capacitación inicial en orientación sobre salud y seguridad no fue de 10 horas de crédito. Después de esa única vez, no podrán volver a realizarla para cumplir con las 10 horas de capacitación anual requeridas durante al menos 5 años.

- **¿El personal del CCLC sigue estando obligado a realizar una capacitación sobre transporte cada dos años? ¿La capacitación en transporte seguirá contando para el requisito de capacitación anual de 10 horas?**
 - Todos los miembros del personal del CCLC que participan en el servicio de transporte siguen estando obligados a completar la capacitación en transporte y deben volver a realizarla cada dos años. La formación inicial y las renovaciones bienales de la capacitación en transporte seguirán contando para el requisito de capacitación anual de 10 horas.
 - Puede acceder a la capacitación en transporte gratuita y en línea del DECAL siguiendo estos sencillos pasos:

1. Inicie sesión en [GaPDS](#). Haga clic en el menú desplegable de "Capacitaciones" y seleccione la opción "**Buscar capacitaciones de la OLLI**" (Iniciativa de aprendizaje de bibliotecas en línea [OLLI, en inglés]).
 2. En la barra de búsqueda "Nombre de la capacitación" ubicada en el lado izquierdo de la pantalla, escriba el título de la capacitación a continuación:
Seguridad en el transporte
 3. En la siguiente pantalla, haga clic en el título de la capacitación deseada. A continuación, desplácese hasta la parte inferior de la pantalla y haga clic en el botón "Registrarse".
- La capacitación sobre seguridad en el transporte debe realizarse con un instructor aprobado por el estado. Es importante recordar que **nunca** se deben realizar capacitaciones virtuales mientras se supervisa a niños. La supervisión adecuada de los niños requiere la plena atención del personal para garantizar la salud y la seguridad de los niños a su cargo.
- **¿Cuándo es necesario completar la capacitación en RCP y primeros auxilios pediátricos tras la contratación? ¿Cuenta ahora para el requisito de capacitación anual de 10 horas?**
 - La capacitación en RCP y primeros auxilios pediátricos debe completarse con éxito en los primeros 45 días de empleo. La capacitación en RCP y primeros auxilios pediátricos **no** cuenta para el requisito de capacitación anual de 10 horas.
 - **¿Qué otros requisitos deben cumplirse en relación con la capacitación en RCP y primeros auxilios pediátricos?**
 - En todos los **CCLC**, debe haber siempre un miembro del personal presente en cada salón de clases donde haya niños que cuente con una capacitación vigente y válida en RCP y primeros auxilios pediátricos.
 - En todos los **FCCLH**, siempre debe haber presente en las instalaciones un proveedor, un empleado o un empleado provisional que cuente con una certificación vigente de haber completado con éxito una capacitación en RCP y primeros auxilios pediátricos, siempre que haya un niño presente.
 - En las instalaciones del programa de cuidado infantil se debe conservar una certificación vigente y válida que acredite la finalización satisfactoria de una capacitación de RCP y primeros auxilios pediátricos impartido por un profesional de la salud o un instructor certificado o autorizado, para cada proveedor/director, todos los empleados y los empleados provisionales con responsabilidades directas de cuidado.
 - Las fechas de certificación en primeros auxilios pediátricos y RCP pediátrica pueden introducirse en un perfil de GaPDS; sin embargo, la Aprobación de Capacitaciones de Georgia (GaPDS) no verifica estos datos. Los consultores de licencias verificarán el cumplimiento durante las visitas de inspección in situ.
 - Durante cualquier excursión o traslado de niños, debe haber siempre presente un proveedor/director, un empleado o un empleado provisional que cuente con un certificado vigente que acredite haber completado con éxito una capacitación de RCP y primeros auxilios pediátricos.
 - **¿Qué se entiende por **capacitación anual diversa**?**
 - Todo el personal de supervisión y de atención debe completar, año tras año mientras permanezcan empleados en su programa, un mínimo de diez (10) horas de capacitación anual impartida por una escuela superior, universidad o programa de formación profesional acreditados, o por cualquier otra fuente aprobada por el DECAL.
 - La capacitación anual se evalúa en función del año calendario (de enero a diciembre), tras el primer año de empleo.
 - La capacitación anual debe abarcar una variedad de temas que se adapten a las necesidades de cada persona, además de resultarles de interés y ayudarles a mejorar su desempeño laboral y sus habilidades profesionales en el ámbito de la atención y la educación de la primera infancia, incluyendo:
 - Al menos dos (2) horas dedicadas a prácticas de lenguaje y alfabetización basadas en la evidencia y adecuadas al desarrollo
 - Al menos dos (2) horas en temas relacionados con el desarrollo infantil continuo y la salud y seguridad, que podrían incluir
 - **Desarrollo infantil** (por ejemplo, ámbitos del desarrollo (cognitivo; social y emocional; desarrollo físico y habilidades motrices; comunicación, lenguaje y alfabetización; enfoques del juego y el aprendizaje), técnicas de disciplina y orientación, niños con necesidades especiales)
 - **Salud** (por ejemplo, nutrición y apoyo a la lactancia materna, actividad física, prevención y control de enfermedades y enfermedades infecciosas, vacunas, prevención y respuesta a emergencias debidas a reacciones alimentarias y alérgicas, limpieza, saneamiento y la eliminación adecuada de contaminantes biológicos)

- **Seguridad** (por ejemplo, prevención de la muerte súbita e inesperada del lactante [SUID], que incluye el síndrome de muerte súbita del lactante [SIDS] y el uso de prácticas de sueño seguras, administración de medicamentos, control y prevención de lesiones, transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, identificación y protección frente a peligros que pueden causar lesiones físicas, como riesgos eléctricos, masas de agua y tráfico vehicular, y planificación y respuesta ante emergencias)
 - **Abuso y negligencia infantil** (por ejemplo, identificación y denuncia, satisfacción de las necesidades de los niños maltratados y/o descuidados, prevención del síndrome del bebé sacudido, traumatismo craneal por maltrato y maltrato infantil)
 - No más de dos (2) de las 10 horas dedicadas a temas relacionados con la gestión de negocios (por ejemplo, comunicación con los padres, mantenimiento de registros, gestión, planificación empresarial, etc.).
 - Se permitiría realizar capacitaciones adicionales sobre temas relacionados con la actividad empresarial como horas de capacitación extra, además de las 10 horas de capacitación anual obligatorias, lo que daría lugar a un total de más de 10 horas de capacitación al año.
 - Se debe alentar al personal a que reciba una capacitación variada año tras año, que les permita ampliar progresivamente sus conocimientos sobre diversos aspectos del cuidado infantil, en lugar de repetir una y otra vez el mismo tipo de capacitación.
 - Si bien el requisito de capacitación anual de 10 horas es un mínimo reglamentario, se anima al personal a dedicar tiempo adicional al desarrollo profesional con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos para brindar una atención de mayor calidad, así como para mantenerse al tanto de las mejores prácticas, las investigaciones actuales y las nuevas tendencias en materia de desarrollo, salud y seguridad de la infancia temprana.
 - Es importante recordar que nunca se deben realizar capacitaciones virtuales mientras se supervisa a niños. La supervisión adecuada de los niños requiere la plena atención del personal para garantizar la salud y la seguridad de los niños a su cargo.
 - Las pruebas de la finalización de la capacitación anual deben documentarse y conservarse en el expediente personal de cada miembro del personal y/o en el registro de la fuerza laboral y el Sistema de Desarrollo Profesional de Georgia (es decir, el GaPDS), y deben ponerse a disposición del DECAL para su inspección cuando así se solicite.
- **¿Cuáles son los nuevos requisitos de capacitación anual para las prácticas de lenguaje y alfabetización basadas en la evidencia y adecuadas al desarrollo?**
 - Todos los directores o proveedores, empleados y empleados provisionales deben completar un mínimo de dos (2) horas anuales de capacitación sobre prácticas de lenguaje y alfabetización basadas en la evidencia y adecuadas al desarrollo, impartida por una escuela superior, universidad o programa de capacitación profesional acreditados, o por cualquier otra fuente aprobada por el DECAL.
- **¿Cómo puedo saber si la capacitación en lengua y alfabetización que estoy cursando cumple con los requisitos del DECAL y se contabilizará dentro de las 2 horas anuales obligatorias?**
 - Puede comprobar si la capacitación en lenguaje y alfabetización está aprobada por el DECAL de dos maneras:
 - El certificado de capacitación debe incluir la siguiente declaración: "Aprobado por el Departamento de Cuidado y Aprendizaje Tempranos de Georgia y cumple con el requisito de capacitación del Laboratorio de Lenguaje y Alfabetización Temprana".
 - Y/O**
 - Dentro del sistema GaPDS, la capacitación se indica como aprobada con el siguiente ícono de Laboratorio de Lenguaje y Alfabetización  .
 - Para el año calendario 2025, si su capacitación en lenguaje y alfabetización se obtuvo antes del 1 de julio de 2025, la capacitación no incluirá la declaración de aprobación ni el ícono. En este caso, la capacitación debe cumplir con los siguientes criterios: verificada como una capacitación aprobada por el estado, proporcionada por un capacitador aprobado por el estado, ser de al menos dos (2) horas de crédito y estar verificada como contenido para lenguaje y alfabetización.

Resumen de las capacitaciones

1^{er} año de empleo

- Orientación inicial del programa: antes de comenzar a trabajar
- La capacitación del primer año comienza en la fecha de contratación del personal y finaliza al cumplirse el primer año de empleo. Por ejemplo: Fecha de contratación: 5/1/25, 1er aniversario: 5/1/26, La capacitación del primer año debe finalizarse antes del 5/1/26.
- Capacitación en orientación sobre salud y seguridad: dentro de los 90 días
- Primeros auxilios pediátricos y RCP pediátrica: dentro de los 45 días
- Capacitación en transporte: previa al transporte (solo para el Centro de Aprendizaje y Cuidado Infantil [CCLC, en inglés] y solo el director y las personas involucradas en el transporte de niños).
- Capacitación en preparación de alimentos y nutrición: durante el primer año de empleo (solo para el CCLC y solo para el director y el cocinero).

2.º año de empleo

- Un mínimo de 10 horas de capacitación anual diversa que se base en conocimientos previos e incluya al menos dos horas de prácticas de lenguaje y alfabetización basadas en evidencia y apropiadas para el desarrollo, al menos dos horas de temas continuos relacionados con el desarrollo infantil, la salud y la seguridad, y no más de dos horas de temas relacionados con los negocios. Se requiere un año calendario completo para obtenerlo (de enero a diciembre).
- Se requiere un año calendario completo para obtenerlo (de enero a diciembre).

3^{er} año de empleo

- Un mínimo de 10 horas de capacitación anual diversa que se base en conocimientos previos e incluya al menos dos horas de prácticas de lenguaje y alfabetización basadas en evidencia y apropiadas para el desarrollo, al menos dos horas de temas continuos relacionados con el desarrollo infantil, la salud y la seguridad, y no más de dos horas de temas relacionados con los negocios. Se requiere un año calendario completo para obtenerlo (de enero a diciembre).
- Actualización de la capacitación en transporte (solo para el Centro de Aprendizaje y Cuidado Infantil [CCLC, en inglés] y solo el director y las personas involucradas en el transporte de niños).
- RCP pediátrica: antes de la fecha de vencimiento (caduca cada 2 años)

4.º año de empleo

- Un mínimo de 10 horas de capacitación anual diversa que se base en conocimientos previos e incluya al menos dos horas de prácticas de lenguaje y alfabetización basadas en evidencia y apropiadas para el desarrollo, al menos dos horas de temas continuos relacionados con el desarrollo infantil, la salud y la seguridad, y no más de dos horas de temas relacionados con los negocios. Se requiere un año calendario completo para obtenerlo (de enero a diciembre).
- Primeros auxilios pediátricos: antes de la fecha de caducidad (caduca cada 3 años)